

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 1 de 23
		Código formato: PEC-01-003

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Noviembre de 2016- marzo de 2017

ELABORADO POR
JORGE A. TABARES VARGAS

REVISIÓN
CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ

APROBACIÓN:
LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO -EF

Marzo de 2017

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 2 de 23
		Código formato: PEC-01-003

Tabla de Contenido

	Pág.
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO.....	3
LEY 1474 DE 2011	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6. RESULTADOS	4
6.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	5
6.1.1. Componente Talento Humano	5
6.1.2. Componente Direccionamiento Estratégico	7
6.1.3. Componente Administración del Riesgo	7
6.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
6.2.1. Componente Autoevaluación Institucional.....	10
6.2.2. Componente Auditoría Interna.....	11
6.2.3. Componente Planes de Mejoramiento.....	11
6.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12
6.4. AVANCES	14
6.5. DEBILIDADES.....	21
6.6. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	21
6.7. RECOMENDACIONES	22

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 3 de 23
		Código formato: PEC-01-003

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe Control Interno- EF	LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA	Periodo evaluado: noviembre de 2016- marzo de 2017
		Fecha de elaboración: marzo 10 de 2017

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en forma expresa por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría de Bogotá D.C. es un órgano de control fiscal, autónomo e independiente, que ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital de Bogotá, en forma posterior y selectiva.

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al cuatrimestre Noviembre de 2016-marzo de 2017, se presenta en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad”* y del Programa Anual de Evaluaciones Independientes PAEI, vigencia 2017.

El presente informe se elaboró acorde con la estructura del Modelo Estándar de Control INTERNO – MECI, establecida por el Decreto No. 943 del 21 de Mayo de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, implementada con base en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, parte integrante del Decreto 943 de 2014, de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

2. OBJETIVO

Elaborar el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, correspondiente al cuatrimestre Noviembre de 2016- marzo de 2017, con base en los resultados de la aplicación de la herramienta "Autoevaluando", con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de su misión.

3. METODOLOGÍA

El estado del Modelo Estándar de Control - MECI, durante el cuatrimestre en mención, se estableció con base en la aplicación de la herramienta administrativa de evaluación al Sistema de Control Interno, denominada "Autoevaluando", entre el 1 y

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 4 de 23
		Código formato: PEC-01-003

el 15 de febrero de 2017 a la totalidad de procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión-SIG, soportado en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016-2020 “Una Contraloría aliada con Bogotá”, la adopción y actualización permanente de los procedimientos integrantes del SIG, así como los resultados de las evaluaciones independientes practicadas a los mismos.

4. ALCANCE

El presente informe contiene las fortalezas, debilidades y recomendaciones a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en sus dos Módulos de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento, así como el eje transversal al modelo, compuesto por la información y comunicación, información obtenida a través de la aplicación de la herramienta "Autoevaluando". El periodo analizado comprende el cuatrimestre Noviembre de 2016- marzo de 2017.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

El informe fue elaborado en cumplimiento de la siguiente normatividad:

Ley 87 de 1993, artículo 5: “*Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal*”.

Ley 1474 de 2011, artículo 9: “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad*”.

Decreto 943 de 2014: “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI (Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno)*”.

Programa Anual de Auditorías Internas PAAI, vigencias 2016 y 2017 de la Oficina de Control Interno.

6. RESULTADOS

Para el cuatrimestre noviembre de 2016 a marzo de 2017, periodo del presente informe, los resultados que se presentan tienen como base, la aplicación de la herramienta “**Autoevaluando**” y se presentan de forma resumida para los dos

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 5 de 23
		Código formato: PEC-01-003

módulos del sistema; Control de Planeación y Gestión y Evaluación y Seguimiento, así como para el eje transversal Información y Comunicación, de la siguiente manera:

6.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Los resultados de la aplicación de la Herramienta “Autoevaluando” para cada uno de los componentes del Módulo 1: Control de Planeación y Gestión se señalan en la tabla 1:

Tabla 1
Módulo 1: Control de Planeación y Gestión

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5	4	3	2	1	0
COMPONENTE TALENTO HUMANO	46%	39%	13%	2%	0%	0%
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	49%	39%	10%	1%	0%	1%
COMPONENTE: ADMINISTRACION DEL RIESGO	34%	40%	21%	2%	1%	2%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. “Autoevaluando”. Enero de 2017.

6.1.1. Componente Talento Humano

Este componente tiene como fin establecer los elementos y productos mínimos que le permiten a la Contraloría de Bogotá, crear conciencia de autocontrol y una adecuada vigilancia a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento, con base en el marco legal que le es aplicable a la entidad.

Los elementos correspondientes a este componente son: *Acuerdos, compromisos o protocolos éticos y Desarrollo del Talento Humano.*

Las cifras evidencian, que el 46% considera que el módulo de Control de Planeación y Gestión – Componente de Talento Humano se cumple plenamente, el 39% lo valora con un nivel cuatro (4) lo que significa que se encuentra en un nivel alto o de cumplimiento satisfactorio, un 13% de los funcionarios encuestados consideran que algunos de los elementos asociados al componente tiene cumplimiento parcial y el 2% determinó que su cumplimiento es insatisfactorio.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 6 de 23
		Código formato: PEC-01-003

6.1.1.1. Elemento: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

La Entidad actualmente cuenta con un estándar de principios y valores de los servidores públicos que está contenido en Plan Estratégico 2016 - 2020 y el cual guarda coherencia con la Misión, Visión y Objetivos corporativos y estrategias. Adicionalmente este plan, establece los lineamientos para la actuación de todos los servidores de la Contraloría de Bogotá, lo que propicia la efectividad y transparencia en el desempeño de sus funciones y genera un ambiente organizacional adecuado.

Estos principios y valores son de conocimiento de todos los servidores de la Contraloría ya que fueron difundidos a su interior a través diferentes medios, siendo los más reconocidos por los funcionarios el Noticontrol (91%) y la Intranet (81 %).

6.1.1.2. Elemento Desarrollo del Talento Humano

El Proceso de Gestión del Talento Humano, se encuentra comprometido con el fortalecimiento de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, con base en las políticas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión como son: Fortalecimiento de las competencias de los servidores, propiciar el desarrollo del talento humano, la protección del medio ambiente y la satisfacción de los clientes y proteger la vida de los servidores ante los riesgos inherentes a su actividad, mediante la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo y la socialización de las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, la ejecución de los planes, programas y proyectos que se ejecutan en cabeza de la Dirección de Talento Humano.

La entidad realizó el proceso de inducción a todos los funcionarios que ingresaron a la Entidad. De conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1567 de 1998) el proceso de reinducción debe realizarse al menos cada dos años, en este sentido en el 2016 no se realizó el proceso en la entidad; sin embargo, el 33 % de los funcionarios encuestados manifestaron que participaron durante el 2016 de esta actividad, situación que se debió a que con ocasión del concurso de méritos algunos funcionarios ascendieron de grado y participaron del proceso de inducción que se realizó para todos los funcionarios que ganaron el concurso de méritos.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 7 de 23
		Código formato: PEC-01-003

6.1.2. Componente *Direccionamiento Estratégico*

El Componente Direccionamiento Estratégico, corresponde al Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Contraloría de Bogotá, al cumplimiento de su misión, visión y la conduce al logro de sus objetivos corporativos.

Respecto a la valoración del módulo de Control de Planeación y Gestión – Componente de Direccionamiento Estratégico los resultados fueron los siguientes, así: el 49% de los funcionarios consideran que este componente se cumple plenamente, el 22% indicó que se cumple en alto grado, el 10% percibe que algunos de sus elementos se cumplen de manera parcial, el 1% lo evalúan con mínimo cumplimiento y el 1% no sabe o no responde.

6.1.3. Componente *Administración del Riesgo*

Mediante la implementación de este componente la entidad identifica, evalúa y gestiona aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

El componente de Administración del riesgo es considerado por los funcionarios de cumplimiento pleno con un nivel de cumplimiento muy alto de 34% y de cumplimiento en alto grado por el 40% de ellos; lo que refleja que el nivel de sostenibilidad e interiorización de cada uno de los elementos inherentes al componente están en su máximo cumplimiento; así mismo, un 21% lo ubica en un nivel satisfactorio, un 2% considera que cumple de manera insatisfactoria, el 1% mínimo cumplimiento y el 2% no sabe o no responde.

De conformidad con las respuestas obtenidas se observa que los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., conocen e implementaron las acciones necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, lo cual contribuyó a cumplir con la misión y visión de la Entidad.

6.1.3.1. Elemento *Políticas de Administración del Riesgo*

Se constituye como la orientación que emite la Alta Dirección, de la forma como en la Entidad va administrar los riesgos para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los respectivos procesos, así mismo, permite tomar decisiones

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 8 de 23
		Código formato: PEC-01-003

adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la alta dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

Es importante tener en cuenta el cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el cual, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, emitió la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, la cual fue implementada por la Contraloría de Bogotá, en trabajo conjunto y coordinado por la Dirección de Planeación.

Se observa que el 95% de los funcionarios conocen la Política de Administración de Riesgo establecida por la Alta Dirección, la cual hace parte esencial del Direccionamiento Estratégico.

6.1.3.2. Elemento Identificación del Riesgo

La identificación en cada uno de los procesos, se establece como un inventario de los riesgos, en donde se definen sus causas y los posibles efectos o consecuencias.

El 96% de los funcionarios encuestados manifestaron conocer la metodología implementada por la Entidad para identificar los riesgos internos y externos, incluida la posibilidad de fraude, que puedan afectar el logro de objetivos institucionales.

Es importante que los riesgos identificados se revisen periódicamente, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad o su entorno.

6.1.3.3. Elemento Análisis y Valoración del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar y la valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 9 de 23
		Código formato: PEC-01-003

De acuerdo con las repuestas suministradas se observa que este elemento de la administración del riesgo, es conocido y aplicado por el 95 % de los funcionarios de la entidad, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de la efectividad de los mismos; además, cumplen con el deber de evaluar los riesgos y proponen las acciones de mejoramiento para disminuirlos.

Como se puede observar, cada uno de los tres (3) componentes con sus respectivos elementos inherentes al módulo de Planeación y Gestión muestra un alto nivel de madurez e interiorización en la Entidad, se evidencia el reconocimiento favorable del direccionamiento estratégico de la entidad y de las orientaciones que a través del mismo se establecen para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

6.2. MÓDULO 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Este módulo se encuentra conformado por tres componentes: Autoevaluación institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento. Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Los resultados de la aplicación de la Herramienta “Autoevaluando” para cada uno de los componentes del Módulo 2: Control de Evaluación y Seguimiento se señalan en la tabla 2:

Tabla 2
Módulo 2: Control de Evaluación y Seguimiento

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5	4	3	2	1	0
COMPONENTE EVALUACION INSTITUCIONAL	46%	39%	12%	1%	0%	2%

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 10 de 23
		Código formato: PEC-01-003

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5	4	3	2	1	0
COMPONENTE: AUDITORIA INTERNA	70%	24%	4%	1%	0%	1%
COMPONENTE: PLANES DE MEJORAMIENTO	51%	34%	9%	1%	0%	5%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2017.

6.2.1. Componente Autoevaluación Institucional

Mediante los aspectos que contempla este módulo se valora la efectividad del Control Interno de la Contraloría de Bogotá; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

El componente Autoevaluación institucional, obtuvo una valoración de alto grado de cumplimiento, teniendo en cuenta que el 46% de los funcionarios consideran que se cumple plenamente, el 39% considera que es muy alto y tan solo el 1% cree que se cumple en un nivel bajo.

Lo anterior, indica que en la Contraloría de Bogotá los responsables de procesos y demás servidores, efectúan una revisión objetiva a los resultados de su gestión, para tomar decisiones e implementar las acciones preventivas y/o correctivas que sean necesarias para el mejoramiento continuo.

De conformidad con los resultados obtenidos para este componente, los funcionarios de la Contraloría reconocen y aceptan que el autocontrol es importante para el cumplimiento de sus funciones; los encuestados indica que la entidad ha implementados mecanismos o instrumentos de control que fortalecen la práctica del autocontrol.

Los resultados obtenidos para este componente dejan ver que al interior de los procesos de la entidad se ha generado una disciplina que ha permitido que el ejercicio del autocontrol se convierta en parte del día a día de la entidad, dentro de las herramientas y practicas más relevantes para ejercer el autocontrol se encuentra el seguimiento al Plan de Acción, al Plan de mejoramiento y a los indicadores de gestión, igualmente consideran importantes el establecimiento de cronogramas y la realización de reuniones periódicas.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 11 de 23
		Código formato: PEC-01-003

6.2.2. Componente Auditoría Interna

La implementación de este componente de Control, ha garantizado la verificación, existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Los resultados obtenidos demuestran que el componente se encuentra valorado en un 94% de su máximo nivel de cumplimiento e interiorización, el 1% de los encuestados no sabe o no responde a las preguntas relacionadas con el componente.

En términos generales existe una buena percepción por parte de los funcionarios de la Entidad sobre la labor de la Auditoría interna como herramienta que contribuye a la mejora de las operaciones de la Entidad; los resultados de este componente indica que el 98% de los funcionarios reconocen la importancia de la Evaluación del Sistema de Control Interno para mejorar la gestión institucional y consideran que las actividades de auditoría interna realizadas por la Oficina de Control Interno contribuyen al mejoramiento de la gestión de la Entidad.

6.2.3. Componente Planes de Mejoramiento

Los planes de Mejoramiento en una Entidad se constituyen como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la Gestión de los procesos, como resultado de la Autoevaluación realizada por cada líder de proceso, de la Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno y de los hallazgos provenientes de los Órganos de Control.

Los resultados referentes al componente de Planes de Mejoramiento indican que éste se encuentra en un alto nivel de interiorización y que se constituye en un aspecto importante dentro del mejoramiento continuo al interior de institución. La calificación obtenida es equivalente a 85%; esto es, el 51% de los funcionarios piensan que se cumple plenamente y el 34% indica que se cumple en un alto grado; tan solo el 9% considera que se cumple parcialmente y el 5% no sabe o no responde.

Los funcionarios de la entidad reconocen que el Plan de Mejoramiento propicia que los procesos internos se desarrollen de forma eficiente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo e la entidad.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 12 de 23
		Código formato: PEC-01-003

El módulo de Evaluación y seguimiento muestra sostenibilidad, madurez e interiorización en la Entidad en un nivel muy alto del 56% y alto del 32% lo que la ubica en un nivel superior con el 88% lo que permite afirmar que la Contraloría de Bogotá cuenta con los productos mínimos, elementos y componentes establecidos en el Manual Técnico, del Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.

6.3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.1.3.1. Componentes Información y Comunicación

La información y comunicación complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los Módulos anteriores, dado que en las Organizaciones y entidades se utiliza durante toda la ejecución del ciclo PHVA.

Referente al componente de Información y Comunicación se indagó por las estrategias de comunicación, manejo y suministro de la información interna y externa, retroalimentación con la Alta Dirección y mecanismos de participación ciudadana.

Los resultados de la aplicación de la Herramienta Autoevaluando para cada uno de los componentes del Eje Transversal: Información y Comunicación se señalan en la tabla 3:

Tabla 3
Eje Transversal: Información y Comunicación

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5	4	3	2	1	0
COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	62%	31%	5%	1%	0%	1%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2017.

El nivel de cumplimiento del componente, es muy alto con una valoración del 62%, por otra parte, el 31% considera que se encuentra en un estado alto, el 5% piensa que se cumple insatisfactoriamente, el 1% considera que se encuentra en un estado bajo y el 1% no sabe o no contesta.

Los resultados de este componente reflejan que la información y comunicación es considerada fundamental para la entidad, puesto que la vincula con su entorno, se

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 13 de 23
		Código formato: PEC-01-003

presenta un conocimiento alto (95%) de las políticas definidas para el manejo y suministro de la información, al igual que se reconoce en alto grado la importancia de generar información oportuna y confiable que facilite la toma de decisiones y la ejecución de las operaciones internas de la Entidad.

Se observa además, que los funcionarios consideran que se cumple en alto grado con la rendición de cuentas a la comunidad, así como con el acatamiento de las obligaciones de la entidad frente a las necesidades y solicitudes de los usuarios.

6.1.3.1. Componentes Información y Comunicación

La información que se reporta en el cuadro anterior, indica que la percepción más alta sobre los componentes del Sistema de Control Interno de la Entidad, la tiene la **Auditoría Interna**, con el 70% en nivel muy alto, es decir el los funcionarios estiman que este componente “*Cumple plenamente*” y 24% muy alto, “*cumple en alto grado*”; lo cual indica que el 94% de los servidores públicos que respondieron la encuesta tienen una opinión muy favorable, consideran que las actividades de auditoría interna realizadas por la Oficina de Control Interno contribuyen al mejoramiento de la gestión de la Entidad.

En el lado opuesto, se encuentra el Componente Administración del Riesgo, para el cual el 34% de los encuestados creen que “*Cumple plenamente*” y 40%, que “*Se cumple en alto grado*”; es decir que el 74% de los participantes tienen opinión positiva frente a la administración del riesgo.

En este componente, se encontró que la pregunta “*La alta dirección a través de los diferentes mecanismos establece medidas que mitigan los riesgos en la Entidad*”, obtuvo una percepción del 29% que “*se cumple plenamente*”, el 42%, “*cumple en alto grado*” y el 22,34% que se “*cumple de forma parcial*”. De igual forma, el interrogante “*Los funcionarios cumplen con el deber de evaluar los riesgos y proponen las acciones de mejoramiento para disminuirlos*”, obtuvo el 29,01%, 42,93%, 23,34%, en el mismo orden indicado para el cuestionamiento antes mencionado.

Estos resultados que se acaban de referir, muestran que aunque la entidad cuenta con una metodología para identificar los riesgos, se ha definido la política para la administración de los mismos, se hace seguimiento y tanto los funcionarios como como la alta dirección conocen la importancia de identificar y evaluar los riesgos, es necesario fortalecer las acciones para lograr que la administración del riesgo, se

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 14 de 23
		Código formato: PEC-01-003

convierta en herramienta de apoyo institucional efectiva, y que para conseguirlo se requiere del concurso tanto de los directivos de la entidad, como los demás servidores públicos.

6.4. AVANCES

I. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1. *Componente Talento Humano*

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes del módulo Control de Planeación y Gestión, durante el periodo noviembre de 2016-marzo de 2017:

1. Elemento Desarrollo del Talento Humano

- Reglamentación de la entrega del puesto de trabajo en la entidad, a través de la R.R. No. 042 de 18/11/2016”, “*Por la cual se reglamenta la entrega del puesto de trabajo en la Contraloría de Bogotá D.C.*” en razón de la necesidad de garantizar el giro normal de las funciones y la adecuada prestación de los servicios, así como la unificación de las disposiciones relacionadas con la entrega de puestos de trabajo por parte de los funcionarios que desempeñen cargos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa que se encuentren en alguna de las causales de retiro, en situaciones administrativas que impliquen apartarse temporalmente del cargo o que sean reubicados en las diferentes dependencias de la entidad.
- Disposición mediante Resolución Reglamentaria No. 047 de 28/12/2016, a través de la Dirección de Talento Humano el pago de la nómina de los primeros meses del año 2017, con fundamento en la planta de empleos establecida mediante Acuerdo No. 658 de 21/12/2016, en el entendido que la misma incluye también a los servidores públicos con el cargo de Profesional Universitario 219-03, por haberse incurrido en error dentro de la planta global de la entidad 281 cargos de profesional universitario código 219, grado 02, cuando debió referirse al código 03.
- Modificación del Manual Específico de Funciones y competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria No. 007 de 08/02/2017, entre otros aspectos, porque el Decreto Ley 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública”, señala en su artículo tercero “los requisitos generales para los empleados públicos de los

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 15 de 23
		Código formato: PEC-01-003

distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden territorial que se regulan por las disposiciones de la ley 909 de 2004, reguladas específicamente en lo relacionado con el contenido mínimo que deben tener los manuales específicos de funciones y competencias laborales y con la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisitos el título o la aprobación de estudios de educación superior, de acuerdo con los Núcleos básicos del Conocimiento-NBC establecidos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

- Reglamentación de la Prima Técnica en la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria No. 008 de 10/02/2017, debido a la necesidad de ajuste de la regulación de la prima técnica a la normatividad vigente relacionada con el factor experiencia a efectos de que atendiera lo dispuesto en los Decretos 785 de 2005 y 019 de 2012, en el sentido de que la asignación, reajuste y/o negación para el nivel profesional, con nombramiento en la modalidad provisional, en periodo de prueba o en carrera administrativa, se efectúe mediante resolución proferida por la Dirección de Talento Humano, delegada para tal fin, previo estudio por parte del Comité de Primas Técnicas y certificación sobre la disponibilidad presupuestal.
- Adopción mediante Circular No. 003 de 23/02/2017, de la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública para establecer los Acuerdos de Gestión para Gerentes Públicos, que permitirá la identificación y evaluación de las fortalezas y aspectos a mejorar del gerente público, con el fin de incentivar la gestión eficiente y/o capacitar para mejorar las deficiencias identificadas.

2. Componente Direccionamiento Estratégico

➤ **Elemento Políticas de Operación**

- Establecimiento a través de la Resolución Reglamentaria No. 002 de 24/01/2017, "...de la metodología e instrumentos para la evaluación de la gestión de los gerentes públicos de la Contraloría de Bogotá", puesto que el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública", la evaluación del gerente público debe ser efectuada por su superior jerárquico con base en los Acuerdos de Gestión que hayan sido suscritos y los resultados obtenidos.
- Adopción de la denominación de las dependencias de la nueva estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá y asignación de los códigos de identificación correspondientes, a través de la Resolución Reglamentaria No. 03 de 25/01/2017, teniendo en cuenta que dentro de los objetivos y estructura

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 16 de 23
		Código formato: PEC-01-003

MECI, se contempla el eje transversal de la Información y la Comunicación con la finalidad de que la entidad cuente con los procedimientos necesarios para la generación de información y comunicación veraz, oportuna y confiable, para lo cual se determina que es deber de la misma establecer mecanismos internos y externos que permitan organizar, procesar, recopilar y socializar la información y comunicación interna y externa, en razón de que el uso de códigos de identificación para cada uno de las dependencias facilita la comunicación interna y externa y simplifica el manejo y administración de la información de la entidad.

- Constitución mediante Resolución Reglamentaria No. 005 de 02/02/2017, “...de las Cajas Menores de la Contraloría de Bogotá”, entre otras razones, porque el Manual Operativo Presupuestal del D.C, adoptado a través de Resolución No. SDH-000226 de 2014, articuló y unificó los procedimientos, prácticas e instrumentos en materia presupuestal en las entidades distritales, entre éstas, el manejo de las cajas menores.

2. Elemento Modelo de Operación por Procesos

- Agrupación por sectores, clasificación y asignación de los sujetos de vigilancia y control fiscal a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de la Contraloría de Bogotá, D. C. a través de la Resolución Reglamentaria No. 043 de 30/11/2016, con el fin de armonizar la estructura de la Contraloría de Bogotá D.C., con los Sectores Administrativos del Distrito Capital, para garantizar el ejercicio del control fiscal, se hace necesario incluir como Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C., y la entrada en proceso de liquidación del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., así como, excluir a la Empresa de Movilidad de Bogotá SAS. E.S.P. en liquidación.
- Adopción de la versión 2.0. del Procedimiento para la Formulación, Actualización y Seguimiento a Proyectos de Inversión, mediante Resolución Reglamentaria No. 044 de 30/11/2016, “Por el cual se adopta la nueva versión del Procedimiento para la Formulación, Actualización y Seguimiento a Proyectos de Inversión, dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Contraloría de Bogotá D.C.”, con el objeto de contar con un instrumento de planeación actualizado con la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión y mantener el control, evaluación, seguimiento físico y financiero permanente sobre las actividades relacionadas con los mismos, en el marco del Decreto No. 449 de 1999 “Por el cual se actualizan los procedimientos del Banco Distrital de Programas y Proyectos - BDPP”, con el objeto de dar cumplimiento a los postulados formulados en el Plan Estratégico 2016-2020.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 17 de 23
		Código formato: PEC-01-003

Actualización y adopción de los procedimientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a través de Resolución Reglamentaria No. 045 de 16/12/2016:

1. Para la elaboración, ejecución, modificación y evaluación del plan de trabajo anual del subsistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – SG-SST.
2. Para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
3. Para la atención, reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
4. Para la identificación evaluación y seguimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
5. Para la elaboración del diagnóstico de condiciones de salud.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, los empleadores debe sustituir el programa salud ocupacional por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Adopción a través de Resolución Reglamentaria No. 048 de 28/12/2016 de la nueva versión del “*Procedimiento para la Recepción y Trámite del Derecho de Petición*” en razón, entre otros aspectos de la expedición del Acuerdo 658 de 2016, que en su artículo 6 establece: “*En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en la constitución, las leyes y en este Acuerdo*”.
- Actualización a través de Resolución Reglamentaria No. 001 de 24/01/2017 de la nueva versión del “*Procedimiento para elaborar el dictamen a los estados contables consolidados del sector Gobierno General y Bogotá D.C*”, en razón, entre otros aspectos, de la necesidad de modificar la Resolución No. 019 de 30/06/2016, mediante la cual se había adoptado la versión de documentos y procedimientos relacionados con el Proceso Economía y Política Pública.
- Adopción de la nueva versión del Procedimiento de Recepción de Cuentas del Proceso Gestión Financiera en la Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria No. 004 de 31/01/2017, en razón de la necesidad de incluir la normativa relacionada con el Programa Anual de Caja-PAC y el Derecho a Turno, así como ajustar algunas actividades y puntos de control relacionados con el control del trámite de los pagos y el formato de acuerdo al Procedimiento para el Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 18 de 23
		Código formato: PEC-01-003

- Actualización a través de Resolución Reglamentaria No. 006 de 02/02/2017 de la nueva versión del “*Procedimiento para el retiro del servicio de los servidores de la Contraloría de Bogotá D.C.*”, en virtud de que el objeto del modelo Estándar de Control interno-MECI es proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para controlar y fortalecer el sistema de control interno en los organismos obligados por la ley 87 de 1993, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidades se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos,, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo en la administración pública.

3. Componente Administración del Riesgo

3. Elemento Identificación del Riesgo

Identificación de los riesgos de la totalidad de procesos de la entidad e inclusión de los riesgos en el mapa de riesgos institucional.

4. Elemento Análisis y Valoración del Riesgo

Realización del análisis y valoración de los riesgos a nivel de procesos, así como su seguimiento por parte de los responsables de los mismos y la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

II. MÓDULO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación se describen los avances alcanzados por la entidad para cada uno de los Componentes que conforman el módulo Control Evaluación y Seguimiento:

1. Componente Autoevaluación Institucional

- Elaboración y socialización en el periódico institucional Noticontrol de 3 tips de autocontrol relacionados, entre otros aspectos con autocontrol también es respetar la libertad de pensamiento; ¡Vivir en piloto automático, que tan válido es.....! Autocontrol, no es sólo saber hacer, es saber ser; autocontrol es optimismo: aprender de las experiencias del pasado y vivir con optimismo el presente.

Elaboración del Boletín “Autocontrolando No. 2”, que incluyó conceptos tales como: “¿El fortalecimiento del clima laboral como componente del AUTOCONTROL?”; “La Zona de Confort”; “Una fábula para reflexionar: cada día, en todo momento, tú puedes escoger qué emociones o sentimientos quieres poner en tu corazón y lo que elijas lo tendrás hasta que decidas cambiarlo”; “¿Cómo cambiar mis hábitos y experimentar una sensación de triunfo

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 19 de 23
		Código formato: PEC-01-003

diario?"; "Algo sobre finanzas personales"; "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y "Norma ISO 9001: 2015: una Transición Necesaria para Asegurar un Sistema de Gestión de la Calidad Actualizado y Acorde con los Estándares Internacionales", entre otros aspectos.

2. Componente Auditoría Interna

- Realización, entre otras, de las siguientes auditorías y evaluaciones: arqueo a las caja menores, seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a diciembre de 2016, el Informe del Riesgo Antijurídico con corte a diciembre de 2016, con el objetivo de verificar el avance y cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar los riesgos antijurídicos de la entidad, la Autoevaluación al Sistema de Control Interno *"Autoevaluando"*, con el fin de determinar el nivel de avance y madurez del Sistema de Control Interno a nivel de cada uno de los procesos en la Entidad; el Informe Ejecutivo de Evaluación del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2016 y su reporte en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin de implementar los ajustes necesarios que permitan la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, así como el reporte del Formulario Único de Reportes de avances a la Gestión-FURAG.

Igualmente, la Auditoría al Proceso Gestión del Talento Humano, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2016, con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo del Proceso, mediante muestra selectiva de los procedimientos y funciones de la Dirección y Subdirecciones que lo conforman, incluyendo las normas relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud que lo establecen; el Informe de Evaluación del Control Interno Contable con corte a septiembre de 2016, con el propósito de evaluar la existencia y efectividad de los controles relacionados con el proceso contable, necesarios para mantener la calidad de la información financiera, así como la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, de manera que garanticen el nivel de confianza de la información contable, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

En forma similar, se llevó a cabo la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Documental, con corte a octubre 30 de 2016, con el objetivo de verificar el manejo y organización de la documentación de la Contraloría de Bogotá, la aplicación de las disposiciones normativas que garantizan la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional, así como verificar el cumplimiento del Decreto No. 1080 de 2015, artículo 8, Instrumentos Archivísticos para la Gestión Documental.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 20 de 23
		Código formato: PEC-01-003

De igual modo, la Auditoría al Plan Anual de Adquisiciones 2016, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la vigencia, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2016; la Auditoría Interna al Proceso Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se llevó a cabo con el objeto de objetivo de evaluar las gestiones adelantadas respecto a la Modificación de los procedimientos del proceso, Planes de Acción, Mejoramiento y Mapa de Riesgos con corte a diciembre de 2016.

De manera idéntica, se efectuó la Auditoría de Seguimiento al Plan de Acción Institucional, con el objetivo de evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Institucional, como herramienta diseñada con el fin de suministrar a la Alta Dirección insumos para la toma de decisiones que faciliten a la Entidad alcanzar las metas en el tiempo previsto, lograr los resultados esperados y realizar los ajustes pertinentes. El alcance comprendió el Plan de Acción correspondiente a los procesos integrantes del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con base en el reporte efectuado a septiembre de 2016.

Se realizó la Auditoría Interna Verificación de Requisitos Cargos Directivos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para los cargos del nivel directivo de la entidad y establecer la veracidad en los soportes de los estudios de pregrado, posgrado y maestría realizados por los funcionarios que ocupan dichos cargos, circularizando a las universidades con el fin de obtener la certificación de los estudios realizados, incluyéndose la verificación de los requisitos establecidos en el manual de funciones de la entidad, considerando las equivalencias de experiencia profesional reglamentadas mediante el Decreto 770 de marzo 17 de 2005, para los casos de especializaciones.

Se formuló la Alerta Interna de Control No. 001 de 19/01/2017, sobre la necesidad de revisar y depurar la información que se encuentra publicada tanto en la página web como en la intranet la entidad, con el fin de que la información puesta a disposición de los usuarios de la misma sea útil en cuanto a contenido, oportunidad, veracidad, lenguaje y acceso, así como dar cumplimiento a las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014, respecto a la información que las entidades deben publicar en su página web.

3. Componente Planes de Mejoramiento

- Realización de 14 verificaciones a los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión con corte a diciembre de 2016, además de las 14 efectuadas al Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría Fiscal, haciéndose énfasis en el ejercicio del rol de asesoría permanente a los diferentes procesos, durante el periodo noviembre de 2016- marzo de 2017.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 2016 a marzo de 2017	Código formato: PEC-01-003
		Código documento: PEC-01
		Versión: 14.0
		Página 21 de 23
		Código formato: PEC-01-003

El módulo de Evaluación y seguimiento muestra sostenibilidad, madurez e interiorización en la Entidad en un nivel muy alto del 56% y alto del 32% lo que la ubica en un nivel superior con el 88% lo que permite afirmar que la Contraloría de Bogotá cuenta con los productos mínimos, elementos y componentes establecidos en el Manual Técnico, del Decreto No. 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.

6.5. DEBILIDADES

- Necesidad de elaboración, difusión e implementación del Sistema de Conservación documental –SIGD de la entidad.
- Déficit de personal con el perfil adecuado en algunas dependencias, el cual es necesario para optimizar los procesos especialmente en los de vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.
- Necesidad de contar con sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

6.6. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A través de la evaluación de la gestión documental, los resultados de la gestión institucional y la gestión del talento humano, así como la aplicación durante el mes de enero de 2017, de la herramienta “Autoevaluando” al 50.0% del total de servidores públicos de la entidad, se evidenció la percepción que se tienen en el interior de cada una de las dependencias que evaluaron el estado actual del Sistema de Control Interno en la Entidad, determinándose que la implementación y avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2015, se encuentra en un nivel sobresaliente o superior, teniendo como referencia los productos mínimos de implementación del MECI.

La tabla 4 muestra el consolidado de los resultados obtenidos por la entidad, producto de la aplicación de la herramienta “AutoEvaluando”:

Tabla 4
Estado General del Sistema de Control Interno

MÓDULOS / COMPONENTES	5: MUY ALTO	4: ALTO	3: MEDIO	2: BAJO	1: NULO	0: NO SABE
MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN						
TALENTO HUMANO	46%	39%	13%	2%	0,5%	0%

MÓDULOS / COMPONENTES	5: MUY ALTO	4: ALTO	3: MEDIO	2: BAJO	1: NULO	0: NO SABE
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	49%	39%	10%	1%	0%	1%
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	34%	40%	21%	2%	1%	2%
PROMEDIO MÓDULO	43%	40%	14%	2%	1%	1%
MÓDULO II DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						
COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	46%	39%	12%	1%	0%	2%
COMPONENTE: AUDITORIA INTERNA	70%	24%	4%	1%	0%	1%
COMPONENTE: PLANES DE MEJORAMIENTO	51%	34%	9%	1%	0%	5%
PROMEDIO MÓDULO	56%	32%	8%	1%	0%	3%
EJE TRANSVERSAL						
COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	62%	31%	5%	1%	0%	1%
CONSOLIDADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO	53%	34%	9%	1%	0%	2%

Fuente: Informe de Autoevaluación al Sistema de Control Interno. "Autoevaluando". Enero de 2017.

6.7. RECOMENDACIONES

- Realización del diagnóstico del estado real de los elementos que componen el Sistema de Conservación de Documentos y Archivos, de forma que le permita definir el punto de partida para la elaboración de cronogramas y metas de trabajo, para llevar a cabo la elaboración, difusión e implementación del Sistema de Conservación documental –SIGD de la entidad.
- Implementar sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

Original firmado por
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO